

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Rambla

Núm. 1.074/2018

Don Alfonso Osuna Cobos, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de La Rambla (Córdoba), hace saber:

Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2018, el Expediente de Modificación del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2017 prorrogado a 2018, Suplemento de Crédito núm. 01/2018, seguidamente transcrito, y habiendo permanecido expuesto durante quince días hábiles sin que se haya presentado alegación o reclamación alguna, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado el mismo.

APLICACIONES Y CRÉDITOS QUE SE SUPLEMENTAN:

Aplicación	Descripción	Importe
1532-61901	Otras Inversiones	35.769,46
1640-21200	Mantenimiento del Cementerio Municipal	4.001,17
1700-22300	Portes y Acarreos - Escombros y otro Material Obras	2.178,00
1710-22111	Mantenimiento y Conservación Parques y Jardines	2.531,38
1710-22707	Prestac. Serv. Manten. Limpieza Jardines de Andalucía	583,53

1710-62200	Obras Vestuarios Arroyazo 2ª Fase	26.484,12
2310-22707	Progr. Mpal. Atención Entorno Familiar	4.526,87
3110-22706	Contrato Servicio Tratamiento Desratiz., Desinsec., Desinfec	291,79
3230-21200	Conservación y Reparación Edificios Escolares	4.391,56
3260-22699	Gastos Escuela - Aula de Verano	36,17
3340-22610	Actividades y otros Gastos de Cultura	459,80
3340-22614	Aportación Mpal. Proyecto Club Patrimonio	500,00
3380-22608	Fiestas Populares	2.849,00
3380-22609	Cabalgata Reyes Magos	7.563,68
3410-21200	Mantenimiento y Conservación Instalaciones Deportivas	2.464,21
3410-22610	Deportes. Actividades y otros Gastos	150,00
4220-22609	Feria de Alfarería y Cerámica	907,50
9120-22601	Atenciones Protocolarias	145,20
TOTAL		95.833,44

RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR PARA FINANCIAR EL SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Medios de Financiación	Importe
870.00 Remanente de Tesorería para Gastos Generales	95.833,44
TOTAL	95.833,44

Contra dicha aprobación definitiva, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

La Rambla a 23 de marzo de 2018. Firmado electrónicamente:
El Alcalde, Alfonso Osuna Cobos.